



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD WALCZAK EX-2021-00689551-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Leticia Walczak docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL - XVI COHORTE en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. María Leticia Walczak, D.N.I N° 23.195.185, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-21966019-2, de condición tributaria no inscripta, con domicilio en calle Sierra de Serrezuela N° 364, San Isidro, Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3.000 (pesos tres mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Leticia Walczak como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL - COHORTE XVI, el día 29 de octubre de 2021, mediante plataforma virtual, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

